Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025
Pieza Administrativa Nº 43 Letra EE Año 2025 Ámbito 36
RAF 31 Caja Prevision Social de la Pcia de Tierra del Fuego **Fecha: 30/06/25** **Apertura: 8/7/2025 13:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se efectuará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, en el marco de la Ley Pcial. 1015, artículo 18°, inciso L), Decretos Pciales. N° 674/11 y N° 2865/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/24 y Circulares OPC N° 04/22 y N° 05/25. Su presentación y firma implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/31 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Vigilancia (P/F). Pesos**			
>>	Contratación del servicio de seguridad integral de alarmas de intrusamiento, alarma de incendio, detección temprana de incendios y sensores de monóxido o perdida de gas en sector calderas con equipos en comodato para los inmuebles de la C.P.S.P.T.F., situados en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 y Juana Fadul N° 129 (esquina Av. San Martín) de la ciudad de Ushuaia y Florentino Ameghino N° 780/800, oficina Depto de Servicio y salón SUM de la ciudad de Río Grande por el PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, a partir del 01 de septiembre de 2025.- Los equipos a instalar en comodato deberán ser de 1ra., calidad certificada y en el caso de sensores deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, evitando modificaciones en las estructuras de los edificios para su instalación, debiendo proceder quien resulte adjudicado a reparación en caso de roturas. 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1.1.- Se deberá garantizar la conexión telefónica directa con la Policía Provincial ante posibles siniestros. 1.2 .- Se deberá mantener informado a esta Institución de todos los reportes y saltos de alarmas, como así también en el caso de detectar anomalías o faltas a la reglamentación vigente por Seguridad e Higiene como edificio público a fin de realizar las adecuaciones que sean necesarias por parte de esta Institución. 1.3.- Deberá presentar un protocolo de acciones ante posibles situaciones de emergencia, tanto de incendio como de intrusamiento, informando como y de qué manera acciona la empresa. Se deberá incorporar junto a la oferta. 2.- GENERALIDADES DEL SERVICIO: 2.1. Será con cargo al oferente que resulte adjudicatario el	24.00	.....	.....

Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025
Pieza Administrativa Nº 43 Letra EE Año 2025 Ámbito 36
RAF 31 Caja Prevision Social de la Pcia de Tierra del Fuego **Fecha: 30/06/25** **Apertura: 8/7/2025 13:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se efectuará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, en el marco de la Ley Pcial. 1015, artículo 18°, inciso L), Decretos Pciales. N° 674/11 y N° 2865/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/24 y Circulares OPC N° 04/22 y N° 05/25. Su presentación y firma implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/31 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	costo de mantenimiento preventivo de las unidades (repuestos o reemplazo de sensores, baterías, etc.) como así también la provisión de los insumos para la instalación de los equipos entregados en comodato. 2.2. La cañerías (codos, cuplas, cajas, etc.) y el cableado donde serán colocados los sensores son propiedad de la C.P.S.P.T.F. En el caso de realizar modificaciones sobre las instalaciones ya mencionadas, los gastos quedarán por cuenta del adjudicatario. 2.3. El servicio de Mantenimiento comprende los siguientes trabajos mínimos: a- Inspecciones mensuales para la verificación del correcto funcionamiento de los sensores. b- Reseteo de las centrales por acumulación de información en la memoria. c- Verificación de carga de las baterías y tensión eléctrica de los sistemas y centrales de alarmas. d- Verificación de enlaces con receptora, entre sensores y centrales. e- Control de circuitos y limpieza de sensores en general. f- Cambio de claves a solicitud de esta Caja. g- Presencia inmediata en caso de siniestros o hechos delictivos. h- Verificación periódica del funcionamiento del enlace con la Policía Provincial y gestión Administrativa. i- Se deberá entregar junto con la facturación un reporte del funcionamiento de las centrales de alarma. 2.4. La empresa deberá dejar constancia escrita del personal que realizara el servicio. Para el caso que se reemplace personal técnico se deberá informar fehacientemente al Jefe del Departamento Compras. 2.5. En el caso de las centrales y alarmas en general,			

Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025
Pieza Administrativa Nº 43 Letra EE Año 2025 Ámbito 36
RAF 31 Caja Prevision Social de la Pcia de Tierra del Fuego **Fecha: 30/06/25** **Apertura: 8/7/2025 13:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se efectuará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, en el marco de la Ley Pcial. 1015, artículo 18°, inciso L), Decretos Pciales. N° 674/11 y N° 2865/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/24 y Circulares OPC N° 04/22 y N° 05/25. Su presentación y firma implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/31 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

deberán estar instaladas y en condiciones de funcionamiento previo al inicio de contrato a fin de que no se encuentren en situación de vulnerabilidad los edificios de esta Caja.

- Se aplica redeterminación de precios, en los términos de la Resolución O.P.C. N° 202/2020-Anexo IV, reglamento del Artículo 36° de la Ley Provincial N° 1015.

- LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO).
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF Y AREF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640. DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.
-PREVIO A COTIZAR, DEBERÁ REALIZAR LAS VISITAS CORRESPONDIENTES EN LOS INMUEBLES INDICADOS CONFORME AL ACTA DE VISITA DE EDIFICIOS ADJUNTA COMO ANEXO I A LA PRESENTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL OFERENTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR ESTAR ACOMPAÑADA JUNTO A LA OFERTA.

Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025
Pieza Administrativa Nº 43 Letra EE Año 2025 Ámbito 36
RAF 31 Caja Prevision Social de la Pcia de Tierra del Fuego **Fecha: 30/06/25** **Apertura: 8/7/2025 13:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación se efectuará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, en el marco de la Ley Pcial. 1015, artículo 18°, inciso L), Decretos Pciales. N° 674/11 y N° 2865/23, Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/24 y Circulares OPC N° 04/22 y N° 05/25. Su presentación y firma implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/31 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria, según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Una vez suscripto el contrato y acta de inicio del mismo, el cual deberá ser a partir del día 01/09/25.-
Mantenimiento de Oferta:	Treinta días (30) corridos, prorrogable a contar desde la fecha límite del acto de apertura, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, artículo 34, punto 47.-
Lugar de Entrega:	Edificios C.P.S.P.T.F., situados en Avenida Leandro N. Alem N° 2410 y Juana Fadul N° 129 (esquina Av. San Martín) de la ciudad de Ushuaia y Florentino Ameghino N° 780/800, oficina Depto de Servicio y salón SUM de la ciudad de Río Grande.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día 08/07/25 13:15 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Leandro N. Alem N° 2410-Ushuaia-TDF-CP 9410-DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS C.P.S.P.T.F. ó vía correo electrónico a: compras@cpsptf.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Leandro N. Alem N° 2410-Ushuaia-TDF-CP 9410-DEPARTAMENTO COMPRAS C.P.S.P.T.F.
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses.-
Garantía de Oferta:	Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.-

Firmado Digitalmente por CONTADOR
BARRIA ALVAREZ Karina Fabiana
CPSPTF - Caja de Previsión Social
Provincia Tierra del Fuego
30/06/2025 12:16